



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

PARRAL, 19 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.783 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.409 de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública para la contratación del "ESTUDIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, COMUNA DE PARRAL"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el objetivo de este estudio es levantar la información necesaria para posteriormente postular las iniciativas comunales que permitan mejorar las condiciones de energización dentro de la comuna, a través de proyectos a ser postulados a la etapa de ejecución del F.N.D.R. o a través del A.A.C.C. al programa de Energización.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ESTUDIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, COMUNA DE PARRAL"
- 2.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

**"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**



*Alejandra Román Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Iván Damino Hernández*  
**IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Of. Adquisiciones
- 3.- Control
- 4.- Finanzas
- 5.- Secplan
- 6.- Jurídico

